	REMISION AVISO	Código: F-CAM-109
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

Pitalito;

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PBX (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co

Rad:2025-S 23897
Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 19/08/2025 Hora: 16:04:00
Dest: ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMANA
No.Folios: 2
Rem: Dirección Territorial Sur

Señor,
EDWIN ANDRÉS CÁRDENAS GASCA
Alcalde municipal
Carrera 4 # 9-88 Barrio Centro
contactenos@timana-huila.gov.co
Timaná - Huila

Cordial saludo

Asunto: Fijación aviso solicitud de Concesión de Aguas Superficiales. PCA 00245-25

Comedidamente le envío el aviso conforme a la solicitud presentada ante la Corporación bajo el radicado 12719 2025-E de fecha 16 de mayo de 2025, por la persona natural **JOSÉ ALCIDES VARGAS CANO**, con cédula de ciudadanía 83.212.490, quien solicitó ante este despacho **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES,** de la fuente hídrica "NACEDERO LOS AGUACATES", para el abastecimiento del predio denominado LOS AGUACATES, ubicado en la vereda ALTO NARANJOS del municipio de TIMANÁ.

Este aviso debe fijarse en lugar público y visible de su Despacho por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que las personas que se sientan perjudicadas puedan hacer valer sus derechos participando en la visita de inspección ocular o por escrito. Se deben aportar las pruebas pertinentes para ello.

Agradezco remitir nuevamente el aviso con las correspondientes constancias de fijación y desfijación en su despacho.

Atentamente,

Digitally signed by CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
DN: street=CR 1 60 79, 2.5.4.13=FP GSE CL 77 7 44 OF 701, cn=CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES, serialNumber=12265572, st=HUILA, l=NEIVA, email=cgonzalez@cam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR TERRITORIAL Código 42 Grado 10, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=800255580, name=C.C, ou=Dirección Territorial Sur
Date: 2025.07.14 20:59:59 -05'00'
Adobe Reader version: 11.0.23

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Exp. PCA 00245-25
Proyecto: AdrianaP

Que, mediante radicado CAM No. 11762 2025-E de fecha 7 de mayo de 2025 se solicita **LIQUIDACION POR SERVICIO DE EVALUACIÓN** mediante Formato F-CAM-203 V5, por parte de la persona natural **JOSÉ ALCIDES VARGAS CANO**, con cédula de ciudadanía 83.212.490, para el proyecto ***"Aprovechamiento de agua desde el nacedero para uso doméstico y agrícola".***

Que, mediante radicado de salida CAM No. 13017 2025-S de fecha 13 de mayo de 2025, esta Corporación emite oficio de comunicación indicando el costo de la liquidación por servicios de EVALUACION por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** ($ 292.684 M/cte).

Que, mediante escrito bajo el radicado CAM No. 12719 2025-E de fecha 16 de mayo de 2025, **JOSÉ ALCIDES VARGAS CANO**, con cédula de ciudadanía 83.212.490, solicitó ante este despacho **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES,** de la fuente hídrica "NACEDERO LOS AGUACATES", para el abastecimiento del predio denominado LOS AGUACATES, ubicado en la vereda ALTO NARANJOS del municipio de TIMANÁ.

Que, como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

- Soporte de pago por concepto de evaluación por valor de $ 292.684 M/cte,
- Formulario Único Nacional de solicitud de Concesión aguas superficiales sin firmar,
- Fotocopia cédula ciudadanía del solicitante,
- Radicado vital,
- Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA sin firmar,
- Certificado de tradición del predio rural LOS AGUACATES, con No. matriculo 206-26087 y fecha de expedición 12/03/2025,
- Autorización por parte de los demás propietarios del predio denominado LOS AGUACATES,
- Croquis a mano alzada,
- Certificado de uso de suelo expedido por la oficina de planeación del municipio de Timaná.

Que, mediante oficio de requerimiento con radicado de salida 17378 2025-S, de fecha 23 de junio de 2025, se al señor **JOSÉ ALCIDES VARGAS CANO**, con cédula de ciudadanía 83.212.490, la presentación del Formulario Único Nacional de solicitud de Concesión aguas superficiales y Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, debidamente firmado por el solicitante.

Que, mediante radicado CAM 16389 2025-E, de fecha 1 de julio de 2025, el señor **JOSÉ ALCIDES VARGAS CANO**, con cédula de ciudadanía 83.212.490, allega respuesta al requerimiento realizado.

Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, es competente para otorgar esta clase de Licencia y/o permiso ambiental de conformidad con lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Con fundamento en lo anterior se ordenó practicar la correspondiente visita de inspección ocular al proyecto en mención el día, 04 de Septiembre de 2025, designándose al Profesional Adriana Perdomo Leal, apoyo de la sección de aguas superficiales, de la Dirección Territorial Sur, para la realización de la misma.

Este aviso se fijará en un lugar público de la Alcaldía del Municipio de **TIMANA HUILA** y en las instalaciones de ésta Corporación, por el término de diez (10) días Hábiles, con el fin de que las personas que se sientan perjudicadas puedan participar en la visita de inspección ocular y por escrito están facultadas para hacer valer sus Derechos aportando por escrito las pruebas pertinentes para ello, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 y 60 del Decreto 1541 de 1978 y Decreto 1076 de 2015.

Con el fin indicado, se librará este aviso hoy 19-08-25

Digitally signed by CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
DN: street=CR 1 60 79, 2.5.4.13=FP GSE CL 77 744 OF 701, cn=CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES, serialNumber=12265572, st=HUILA, l=NEIVA, email=cgonzalez@cam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR TERRITORIAL Código 42 Grado 10, o=CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=800255580, name=C.C, ou=Dirección Territorial Sur
Date: 2025.07.14 20:53:00 -05'00'
Adobe Reader version: 11.0.23

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

FIJADO HOY 19-08-2025

DESFIJADO 02-09-2025

Exp. PCA 00245-25
Proyectó: AdrianaP